Medford SCHOOL DISTRICT
LEAD WITH HEART. LEARN WITH PURPOSE.

Manual Para Padres de Escuelas Primarias del Distrito Escolar de Medford

¡Bienvenidos al Distrito Escolar de Medford! Nos complace colaborar con ustedes para apoyar el éxito escolar de sus hijos. Las siguientes secciones ofrecen información clave sobre los programas, las políticas y las prácticas escolares que les ayudarán a desenvolverse durante el próximo año. Este documento también está disponible en www.medford.k12.or.us, tanto en la página para estudiantes como en la página para padres.

Nuestra Misión:

Empoderamos a CADA ESTUDIANTE, cada día,
para descubrir sus fortalezas,
explorar su potencial
y convertirse en miembros de la comunidad
capaces, seguros de sí mismos y participativos.

Tabla de Contenido

Participación de los Padres 4
- Participación y Colaboración de los Padres 4
- Consejo Escolar 4
- Voluntarios en las Escuelas de Medford (VIMS) 4
- Asociación de Padres y Maestros o Club de Apoyo 4

Información para Visitantes 5
- Horario de Oficina 5
- Visitas a la Escuela 5
- Programa de Abuelos Adoptivos 5
- Programa SMART 5
- Interrupciones en el Aula y Mensajes 6

Instruccion 7
- Instrucción Adicional Dirigida (ATI) 7
- Tareas 7
- Trabajo de Recuperación 8
- Instrucción a Domicilio 8

Plan de Estudios 9
- Resumen del Plan de Estudios 9
- Material Didáctico y Libros de Texto 9
- Tecnología e Informática 9
- Responsabilidades de los Estudiantes Respecto a la Tecnología (Chromebooks) 9
- Procedimientos de Uso Aceptable de Recursos Electrónicos 10
- Cuidado de Tu Chromebook Estudiantil de MSD 11
- Código de Conducta Estudiantil Sobre IA 11

Asistencia, Inscripción y Registros 14
- Asignación de Estudiantes a las Clases 14
- La Importancia de la Asistencia: Apoye el Éxito de su Hijo/a 14
- Cuándo Mantener a su Hijo/a en Casa 15
- Procedimientos de Salida y Entrada de Estudiantes 15
- Notificación de Asistencia 15
- Nombres Legales y Preferidos 15
- Actualización de Dirección e Información de Contacto 16
- Traslado a Otra Escuela 16
- Transferencia de Estudiantes (Política JC y JC-AR1 de la Junta Escolar) 16
- Derecho de los Padres a Revisar los Expedientes Educativos 17
- Confidencialidad y Divulgación de Información 18
- Custodia y Órdenes Judiciales 18

Tabla de Contenido

Preguntas Frecuentes Sobre los Derechos de Padres sin Custodia 19
Comunicación Entre el Hogar y la Escuela **20**
Boletines 20
Sitio Web 20
Servicios Estudiantiles **21**
Notificación Anual de Identificaciones de Niños - Apoyo a Estudiantes con Discapacidades 21
Programa Para Estudiantes Talentosos y Superdotados (TAG) 21
Intervenciones Para el Éxito Estudiantil 21
Centro de Medios 22
Evaluación Preliminar del Habla y Lenguaje 22
Desayunos y Almuerzos Escolares 22
Programa de Título I 23
Estudiantes de Inglés 23
Programas Extracurriculares 23
Transporte Estudiantil **25**
Transporte en Autobús y Expectativas Para los Estudiantes 25
Bicicletas 26
Otros Medios de Transporte con Ruedas 26
Salud y Seguridad **27**
Enfermedad 27
Medicamentos en la Escuela 27
Historial de Salud 28
Enfermeras del Distrito 28
Planes de Atención Médica 28
Vacunas 29
Seguro de Accidentes Estudiantiles 29
Primeros Auxilios y Emergencias 30
Infecciones 30
Piojos 30
Exámenes de Salud 30
Equipo Médico Duradero (DME) 31
Citas Médicas 31
Higiene Personal 31
Reporte de Maltrato Infantil 31
Simulacros de Emergencia y Seguridad Escolar 32
Protocolo de Respuesta Estándar (SRP) 32
Qué Pueden Hacer los Padres en Caso de Emergencia 32

Tabla de Contenido

Disciplina y Conducta Estudiantil ____ **33**
Conducta Estudiantil (Política JFC de la Junta Escolar) ... 33
Disciplina (Política JG de la Junta Escolar) ... 34
Registros e Incautaciones (Política JFG de la Junta Escolar) ... 35
Código de Vestimenta de los Estudiantes ... 36
Informes Sobre el Progreso Estudiantil y Reconocimiento ____ **37**
Informe Para los Padres ... 37
Muestras de Trabajo (Evaluaciones de Desempeño a Nivel Local) ... 37
Estándares de Aprendizaje Relacionados con la Carrera Profesional ... 37
Conferencias Entre Padres y Maestros ... 38
Reconocimiento y Celebración del Aprendizaje ... 38
Información General ____ **39**
Cierres de Emergencia o Aperturas con Retraso de las Escuelas ... 39
Objetos Perdidos y Encontrados ... 39
Teléfonos y Dispositivos Electrónicos Personales (Política JFCEB de la Junta Escolar) ... 39
Fiestas y Celebraciones ... 39
Invitaciones Para Fiestas ... 40
Flores y Globos ... 40
Dinero en la Escuela ... 40
Fotos Escolares ... 40
Denegación de Autorización Para Publicidad ... 40
Excursiones de Primaria ... 41
Mascotas/Animales ... 43
No Discriminación ... 43

Participación y Colaboración de los Padres

¡La participación de los padres desempeña un papel fundamental en el éxito de su hijo/a! Valoramos la sólida colaboración entre la escuela y el hogar.

Así es como colaboramos:

- Apoye el Aprendizaje de su Hijo/a: Le animamos a ayudar a su hijoa/a con las tareas escolares y a participar en actividades de aprendizaje.
- Manténgase Conectado: ¡La comunicación es clave! Mantenemos a los padres informados mediante boletines, reuniones y otros eventos. También puede enviar un correo electrónico al maestro o a la oficina en cualquier momento.
- Participe en Actividades: Involúcrese en las actividades escolares y en la toma de decisiones a través de oportunidades como el Consejo Escolar, la Asociación de Padres y Maestros o los Clubes de Apoyo . ¡Juntos podemos marcar la diferencia!

(Política de la Junta Escolar JHAB)

Consejo Escolar

En cumplimiento de la Ley de Educación de Oregón para el Siglo XXI, cada escuela cuenta con un Consejo Escolar. Este consejo está integrado por el director, los maestros, el personal y los padres de familia. El Consejo Escolar ayuda a tomar decisiones importantes sobre el rendimiento estudiantil y los programas escolares. Las reuniones están abiertas al público y animamos a los padres a asistir.

Voluntarios en las Escuelas de Medford (VIMS)

Los voluntarios son una parte fundamental de nuestra comunidad escolar. Puede colaborar ofreciéndose como voluntario en las aulas o ayudando en los eventos. Si desea participar como voluntario, por favor complete el proceso de solicitud en línea, el cual incluye una verificación de antecedentes penales. Una vez aprobado, recibirá una credencial de VIMS para usar mientras realiza su voluntariado.

Si tienes un hijo/a mayor al que le gustaría ser voluntario, ¡también puede inscribirse! Una vez aprobado, colaboraremos con él para asignar proyectos que se ajusten a sus habilidades.

Asociación de Padres y Maestros o Club de Apoyo

Nuestra Organización de Padres y Maestros (PTO) y los Clubes de Apoyo son formas fantásticas de participar. Estos grupos brindan apoyo económico a nuestras escuelas, patrocinan eventos divertidos y ayudan a crear un sentido de comunidad. Todos los padres, maestros y miembros de la comunidad son bienvenidos a participar.

Horario de Oficina

El horario de oficina de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Medford es de 7:30 a. m. a 3:30 p. m. Cada escuela cuenta con un sistema de correo de voz por si desea dejar un mensaje fuera de dicho horario.

Visitas a la Escuela

¡Nos encanta recibir visitas de padres y miembros de la comunidad! Para mantener la seguridad de nuestra escuela, pedimos a los visitantes que sigan estos sencillos pasos:

- Registro: Por favor, regístrese en la oficina y presente una identificación válida.
- Uso de Gafete de Visitante: Para llevar un control de las personas presentes en el plantel, todos los visitantes deben llevar un gafete mientras se encuentren en las instalaciones escolares.
- Verificación de Antecedentes: Si va a trabajar directamente con los estudiantes, será necesario que complete una verificación de antecedentes para voluntarios.

Por su seguridad y la de los demás, también solicitamos a los visitantes que se abstengan de acudir a las aulas durante los periodos no estructurados (como el recreo), a menos que se haya coordinado previamente con el director. Animamos a los padres a visitar la escuela a la hora del almuerzo para compartirlo con sus hijos; solo asegúrense de registrar su visita al llegar.

Para garantizar la seguridad y el buen desarrollo de la jornada escolar, por favor utilice las zonas designadas para dejar y recoger a los alumnos. Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en ponerse en contacto con su escuela.

Solicitamos a todos los visitantes que respeten el entorno de aprendizaje. Para mantener un ambiente positivo y organizado, se podrá pedir que abandone las instalaciones a cualquier persona que perturbe las actividades escolares. El personal es responsable de garantizar que solo personas autorizadas se encuentren en el recinto escolar. Para más información, consulte la Política KGB de la Junta Escolar (Conducto Pública en Propiedades Escolares).

Programa de Abuelos Adoptivos

Algunas escuelas recurren a voluntarios del programa Abuelos Adoptivos principalmente para brindar asistencia individualizada a los niños. Estos voluntarios pueden actuar como tutores y mentores de los menores.

Programa SMART

Algunas escuelas cuentan con el programa SMART: Start Making a Reader Today. Los voluntarios de SMART trabajan en las escuelas con niños que necesitan una relación personalizada con un adulto atento. Estos voluntarios reciben capacitación para ayudar a los alumnos con la lectura y trabajan principalmente con estudiantes desde el kínder hasta el segundo grado.

Estos voluntarios pasarán por el proceso VIM.

Interrupciones en el Aula y Mensajes

Para minimizar las distracciones y proteger la concentración de los estudiantes, solicitamos que todas las comunicaciones se realicen a través de la oficina. Si necesita entregar algún objeto, enviar un mensaje o gestionar una salida anticipada, por favor diríjase a la oficina de la escuela. Nosotros nos aseguraremos de que su hijo/a lo reciba.

Si su hijo/a necesita salir antes de tiempo, por favor avise a la oficina al menos 30 minutos antes de la hora de salida. Esto ayuda a que la jornada transcurra sin contratiempos.

Instrucción Adicional Dirigida (ATI)

Creemos que todos los niños pueden aprender, crecer y tener éxito. Para garantizar que cada estudiante reciba el apoyo y los desafíos que necesita, todos los alumnos de los grados K a 5 participan en evaluaciones académicas tres veces al año. Estas evaluaciones ayudan a los maestros a comprender las fortalezas de los estudiantes e identificar oportunidades para un mayor aprendizaje y crecimiento.

A partir de esta información, los maestros imparten Instrucción Específica Adicional (ATI, por sus siglas en inglés): un tiempo estructurado y con un propósito definido para la enseñanza diferenciada. La ATI está diseñada para todos los estudiantes. Algunos pueden recibir instrucción focalizada en áreas de habilidades específicas donde requieren apoyo adicional, mientras que otros pueden realizar prácticas complementarias para reforzar las competencias propias de su grado o participar en actividades de enriquecimiento que amplíen su aprendizaje.

ATI puede incluir instrucción en lectura, escritura y matemáticas, y desarrollarse en el aula, en grupos reducidos o en otro espacio de aprendizaje. Nuestro objetivo es garantizar que cada estudiante reciba el apoyo, el desafío y el estímulo adecuados para desarrollar confianza en su proceso de aprendizaje.

Si se determina que un estudiante requiere una intervención más intensiva debido a que su rendimiento está significativamente por debajo de lo esperado para su nivel académico, se notificará formalmente a las familias y se les informará sobre los apoyos adicionales que recibirá el alumno.

Tareas

La tarea tiene como objetivo reforzar las habilidades que los estudiantes ya están adquiriendo en la escuela y ayudar a fomentar hábitos de aprendizaje positivos. A medida que los estudiantes crecen, la extensión y la complejidad de las tareas pueden aumentar gradualmente. En el nivel de educación primaria, las tareas pueden limitarse a animar a los alumnos a leer en casa.

Esto es lo que las familias pueden esperar:

- Las tareas se centran en la práctica, no en enseñar materia nueva
- Las actividades están diseñadas para que los estudiantes puedan realizarlas de forma independiente
- Las tareas nunca se utilizan como castigo
- Siempre se fomenta la lectura en casa

Por norma general, a los estudiantes se les pueden asignar hasta 10 minutos de tarea por nivel de grado cada tarde, de lunes a jueves (por ejemplo, 20 minutos para segundo grado y 50 minutos para quinto grado). Por lo general, no se asignan tareas los fines de semana ni durante los periodos de vacaciones escolares, a menos que sea necesario para completar un proyecto a largo plazo.

Trabajo de Recuperación

Cuando un estudiante se ausenta, los maestros trabajarán con él para ayudarle a recuperar el aprendizaje perdido. Si su hijo/a va a faltar más de un día, le recomendamos que se comunique con la oficina de la escuela para solicitar las tareas de recuperación.

Para dar tiempo a los maestros a preparar el material:

- Las solicitudes deben realizarse antes del mediodía
- Por lo general, el trabajo está disponible después del horario escolar del día solicitud

En caso de ausencias prolongadas, es posible que se proporcionene tareas alternativas o adaptadas

Instrucción a Domicilio

Si un estudiante no puede asistir a la escuela durante 10 o más días escolares consecutivos debido a una enfermedad o a una condición médica, el distrito puede proporcionar instrucción a domicilio cuando corresponda.

Los servicios de educación en el hogar se centran en áreas de aprendizaje esenciales y no pretenden sustituir la experiencia escolar completa. Las familias pueden comunicarse con su escuela para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad y los pasos a seguir.

Resumen del Plan de Estudios

Los estudiantes de primaria reciben instrucción en una amplia variedad de materias, que incluyen:

- Lectura y escritura
- Matemáticas
- Ciencias y estudios sociales
- Salud y educación física
- Música y aprendizaje socioemocional

Para obtener más información sobre los objetivos del plan de estudios, los estándares estatales y los materiales de enseñanza utilizados en cada área académica, se invita a las familias a visitar la sección "Aprendizaje por Materia" del sitio web del distrito.

Material Didáctico y Libros de Texto

Es posible que se proporcionen libros de texto u otros materiales didácticos a los estudiantes como parte de su aprendizaje. Pedimos a los alumnos que cuiden estos materiales para que otros puedan utilizarlos en el futuro. Las familias podrían ser responsables de los costos de reposición en caso de pérdida o deterioro de los materiales.

Tecnología e Informática

La tecnología es una parte importante del aprendizaje en las escuelas de Medford. Los estudiantes utilizan computadoras para investigar información, realizar proyectos y desarrollar habilidades digitales.

El distrito proporciona acceso a Internet con filtros de seguridad y enseña a los estudiantes a utilizar la tecnología de manera segura y responsable. Las familias y los estudiantes revisan y firman anualmente un Acuerdo de Uso Aceptable que detalla las normas para el uso de la tecnología

En las siguientes páginas encontrará un ejemplo de los Procedimientos de Uso Aceptable de Recursos Electrónicos, así como nuestro Código de Conducta Estudiantil sobre Inteligencia Artificial.

Responsabilidades de los Estudiantes Respecto a la Tecnología (Chromebooks)

Se proporciona a los estudiantes un Chromebook para apoyar su aprendizaje. Las escuelas y las familias comparten la responsabilidad de ayudar a los estudiantes a utilizar los dispositivos de manera segura y adecuada.

Se espera que los estudiantes:

- Utilicen tecnología con fines educativos
- Mantengan en privado su información de sesión
- Protejan su información personal y la de los demás
- Sigan las indicaciones del maestro y las normas del distrito sobre el uso de la tecnología

Procedimientos de Uso Aceptable de Recursos Electrónicos

Estas normas se aplican en todo momento y a todos los dispositivos electrónicos de MSD. Todo uso de la red y los servicios de MSD —ya sea en dispositivos propiedad del distrito o personales, o en dispositivos de MSD, tanto dentro como fuera del recinto escolar— debe ajustarse a las directrices aquí expuestas y ser coherente con la misión y el propósito del Distrito Escolar de Medford. Al utilizar la tecnología del distrito (incluidos dispositivos, redes u otros sistemas asociados), usted acepta cumplir con estas pautas:

HAZ LO SIGUIENTE...	NO HAGAS LO SIGUIENTE...
• Mantén en privado tu nombre de usuario y contraseña. • Mantén en privado tu información personal en línea, incluidos tu nombre, domicilio y números de teléfono. • Mantén en privado la información personal de otras personas, incluidas fotografías y perfiles en línea. • Utiliza recursos y herramientas en línea adecuados para ayudarte con tus tareas escolares. • Cita las fuentes correctamente cuando utilices el trabajo de otras personas. • Informa a una autoridad escolar si encuentras información peligrosa o inapropiada en línea.	• Accedas a cuentas o sistemas de información sin la debida autorización, ni realices actividades de piratería informática (hacking), vandalismo o introducción de virus. • Acoses o intimides a otras personas en línea, lo que incluye hacer comentarios ofensivos, discriminatorios o inapropiados. • Participes en acciones poco éticas o ilegales. • Descargues o hagas copias de obras electrónicas protegidas por derechos de autor. • Accedas, generes o distribuyas material violento, obsceno, pornográfico o sexualmente explícito. • Utilices la tecnología de MSD para beneficio personal, fines comerciales o para obtener remuneración de cualquier tipo. • Modifiques el software o los sistemas operativos, ni alteres físicamente los dispositivos tecnológicos del distrito; esto incluye cualquier cambio no autorizado en el hardware, el software o las herramientas de monitoreo de MSD.

Cuidado de Tu Chromebook Estudiantil de MSD

Hábitos en el Aula

- Coloca el dispositivo en el centro del escritorio o la mesa.
- Usa ambos manos para abrir la tapa y transportar el dispositivo.
- No cierres la tapa si hay algo adentro (audífonos, lápices, etc.)
- Sigue todas las indicaciones de los maestros.
- Respeta las leyes de derechos de autor y cita adecuadamente las fuentes utilizadas en medios electrónicos.
- Informa a tu maestro sobre cualquier problema de seguridad detectado o posible riesgo de seguridad en línea; hazlo lo antes posible y sin comentarlo con otros estudiantes.

Cuidados Generales

- No manipules ni retires las etiquetas del Distrito Escolar (incluidos los códigos de barras) de los dispositivos del Distrito.
- Limpieza:
  - Utiliza ÚNICAMENTE un paño de microfibra suave y seco para limpiar la pantalla.
  - Utiliza ÚNICAMENTE toallitas desinfectantes específicas para equipos informáticos para limpiar las demás partes del dispositivo.
- Informa sobre cualquier daño en el plazo de un día escolar.
- Reinicia tu Chromebook todas las noches para asegurarte de recibir las actualizaciones.

Código de Conducta Estudiantil Sobre IA

Introducción

La inteligencia artificial (IA) es un conjunto de tecnologías en rápida evolución destinadas a captar datos para detectar patrones y automatizar decisiones. La IA se ha convertido en una parte cada vez más importante y aceptada de nuestras vidas. Muchos de nosotros utilizamos formas de IA a diario, como correctores ortográficos, herramientas de texto predictivo, sistemas de conversión de voz a texto y reconocimiento facial, entre otras cosas.

La "IA Generativa" es un tipo de inteligencia artificial que puede utilizarse para crear diversos tipos de contenido —incluidos textos nuevos, imágenes, vídeos, audio, código o datos generados artificialmente, así como escritos creativos y ensayos—. Si bien la capacidad de la IA generativa para producir contenido nuevo puede resultar sumamente útil, también plantea posibles preocupaciones relacionadas con el plagio, la ética, los sesgos y la difusión de información errónea.

Para ayudar a los estudiantes a adquirir nuevos conocimientos y habilidades, así como a desarrollarlos progresivamente a lo largo del tiempo, los maestros deben tener acceso a muestras auténticas del aprendizaje de los alumnos. En ocasiones, dichas habilidades pueden potenciarse de manera ética y productiva mediante el uso de IA generativa. En otros casos, los docentes exigirán que los estudiantes completen las tareas sin la ayuda de la IA generativa; esto dependerá, probablemente, de las habilidades o conocimientos que se estén evaluando.

Es fundamental que los estudiantes de todas las edades comprendan cuándo y cómo utilizar la IA generativa de manera eficaz y ética. Las herramientas de IA pueden enriquecer el aprendizaje en el aula, y su implementación debe guiarse por una formación adecuada, consideraciones éticas y una supervisión responsable.

Responsabilidades de los Estudiantes

Al utilizar herramientas de IA generativa para crear textos u obras creativas, o para apoyar su creación, se espera que los estudiantes sigan estas pautas, así como cualquier otra indicación adicional proporcionada por su maestro.

- Utiliza la IA de manera responsable: los estudiantes deben emplear las herramientas y técnicas de IA de forma responsable y ética. Esto implica no utilizar la IA para hacer trampas, plagiar u obtener una ventaja injusta. Para las tareas escolares, las herramientas de IA generativa solo deben utilizarse cuando se cuente con la aprobación o la orientación del maestro.
- Comprender las limitaciones del IA, incluidos los posibles sesgos: los estudiantes deben comprender las limitaciones de la IA y reconocer que esta no sustituye al pensamiento crítico, la creatividad ni las habilidades de resolución de problemas.
- Mantener la privacidad de los datos: El uso de la IA debe realizarse de manera que proteja la información de identificación personal (PII por sus siglas en inglés). Los estudiantes no deben compartir ninguna PII (ya sea propia o de terceros) con tecnologías de IA, incluyendo nombres, fechas de nacimiento, direcciones o información financiera o confidencial.
- Verificar las fuentes generadas por IA: la IA no es perfecta. Se sabe que genera información inexacta y puede utilizarse para crear información errónea o desinformación. La estrategia SIFT puede ayudarte a garantizar la precisión de tu investigación (Detente, Investiga la fuente, Busca una mejor cobertura y Rastrea el contexto original). Utiliza SIFT para verificar fuentes y encontrar datos independientes que confirmen el contenido generado por IA.
- Indicar la Procedencia: Al utilizar herramientas y técnicas de IA, los estudiantes deben atribuir y reconocer adecuadamente la fuente de la herramienta o técnica.
- Busca orientación en caso de duda: si un maestro no ha indicado específicamente si se recomienda o permite el uso de IA generativa, y los estudiantes no están seguros de si dicho uso es apropiado para una tarea o proyecto en particular, deben consultar al respecto antes de utilizarla.

Niveles de IA

Los maestros pueden utilizar estos niveles para comunicar sus expectativas sobre el uso de la IA por parte de los estudiantes al realizar diversas tareas creativas, tanto dentro como fuera del aula.

IA Recomendado	IA Permitido	IA Restringido
Se recomienda el uso de IA generativa para completar esta tarea o proyecto. Se anima a los estudiantes a explorar herramientas y técnicas de IA para enriquecer su trabajo. Cita adecuadamente cualquier producto generado mediante IA.	Se permite, aunque no es obligatorio, el uso de IA generativa para completar esta tarea o proyecto. Los estudiantes pueden optar por utilizar herramientas y técnicas de IA si consideran que ello mejorará su trabajo. Cita adecuadamente cualquier producto generado mediante IA.	El uso de IA generativa para completar esta tarea o proyecto está restringido. Se espera que los estudiantes realicen el trabajo utilizando únicamente sus propios conocimientos y habilidades.

Conclusión

Este código de conducta tiene como objetivo orientar a los estudiantes sobre el uso responsable y ético de la inteligencia artificial (IA) en sus trabajos y proyectos académicos. Los docentes pueden optar por utilizar los niveles de IA para clasificar las tareas o proyectos según sea necesario, y deben comunicar claramente a los estudiantes cuándo el uso de la IA es apropiado, está permitido o está restringido. La IA generativa debe utilizarse ÚNICAMENTE de manera coherente con las expectativas del Distrito Escolar de Medford en materia de integridad académica. El uso indebido de la IA generativa puede considerarse trampa o plagio.

Asignación de Estudiantes a las Clases

La creación de aulas equilibradas es una parte importante para fomentar el éxito de los estudiantes. Cada primavera, los directores y los maestros colaboran para asignar a los alumnos a sus grupos de manera cuidadosa para el próximo año escolar.

Durante este proceso se tienen en cuenta diversos factores, como las necesidades y estilos de aprendizaje, las relaciones entre compañeros y aspectos sociales o de comportamiento. Nuestro objetivo es crear aulas bien equilibradas donde los estudiantes puedan prosperar.

Si tiene preguntas o inquietudes sobre la asignación de su hijo, le recomendamos que primero se comunique con el maestro del grupo. Si se requiere apoyo adicional, el director de la escuela está a su disposición para ayudarle. Solo se consideran cambios en la asignación después de haber explorado todas las opciones y siempre que el espacio lo permita.

La Importancia de la Asistencia: Apoye el Éxito de su Hijo/a

La asistencia regular a la escuela ayuda a los estudiantes a sentirse conectados, seguros de sí mismos y capaces de alcanzar el éxito. Estar presentes les permite participar plenamente en el aprendizaje y establecer relaciones sólidas con sus compañeros y el personal.

Entendemos que, en ocasiones, las enfermedades, las necesidades familiares y las emergencias hacen que las ausencias sean inevitables. Cuando esto ocurra, por favor comuníquese con su escuela para que podamos apoyar a su hijo/a y a su familia.

Ejemplos de Motivos de Ausencia Aprobados por el Distrito (incluidos, entre otros, los siguientes):

- Enfermedad personal del estudiante
- Cita médica con comprobante por escrito de un profesional de la salud
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar
- Emergencia familiar según lo determina un funcionario escolar
- Ausencias planificadas previamente y aprobadas por un funcionario escolar (solicite el formulario en la oficina principal)
- Ausencias prolongadas - (los formularios de autorización previa pueden recogerse en la oficina principal)
- Actividades patrocinadas por la escuela
- Suspensión
- En el caso de estudiantes con ausencias excesivas, es posible que se requiera comprobante

Oregón espera que los estudiantes asistan a la escuela al menos el 90 % del tiempo. Faltar más de dos días al mes puede dificultar que los estudiantes mantengan su ritmo académico. Si un estudiante presenta ausencias frecuentes, llega tarde o se retira antes de tiempo, los equipos de servicios estudiantiles podrían ponerse en contacto para ofrecer ayuda y buscar soluciones en conjunto.

Cuándo Mantener a su Hijo/a en Casa

Si su hijo/a ha estado enfermo, lo mejor es que se quede en casa para descansar y recuperarse. Cuando los alumnos se sienten bien, les animamos a asistir a la escuela para que no pierdan oportunidades de aprendizaje importantes.

Si tiene dudas sobre si su hijo/a debe asistir, la oficina de la escuela o la enfermera escolar estarán encantadas de responder a sus preguntas.

Procedimientos de Salida y Entrada de Estudiantes

Para garantizar la seguridad de los alumnos, todas las llegadas y salidas durante el día escolar se realizan a través de la oficina principal.

Si necesita recoger a su hijo/a durante el horario escolar:

- Por favor, acuda a la oficina principal para formalizar la salida
- El personal de la oficina podría solicitar una identificación con fotografía
- Solo los adultos que figuren en el expediente del alumno o que hayan sido autorizados por un padre o tutor pueden recoger al estudiante

Los estudiantes que regresen de citas o lleguen tarde deben presentarse en la oficina antes de volver a clase.

Notificación de Asistencia

La ley de Oregón ORS 339.071 exige que las escuelas se comuniquen con las familias cuando un estudiante tiene una ausencia no planificada, es decir, cuando la escuela no ha sido notificada con antelación.

Si esto sucede, la escuela podría intentar comunicarse con el padre, madre o tutor legal por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto para confirmar que el estudiante se encuentra bien. Si no logramos comunicarnos con usted, dejaremos un mensaje solicitando que nos devuelva la llamada.

Puede ayudar:

- Avisando a la escuela cuando su hijo/a vaya a faltar
- Manteniendo actualizada su información de contacto
- Indicando una persona de contacto alternativa, si así lo prefiere

Nuestro objetivo común es garantizar la seguridad de los alumnos y saber dónde se encuentran durante el horario escolar.

Nombres Legales y Preferidos

Las familias pueden solicitar que su hijo/a utilice un nombre de preferencia en la escuela. Sin embargo, en los registros escolares oficiales es obligatorio utilizar el nombre legal del estudiante. Incluir cualquier nombre que su hijo/a haya utilizado anteriormente ayuda a garantizar que los registros sean precisos y completos.

Actualización de Dirección e Información de Contacto

Disponer de información de contacto precisa es fundamental, especialmente en caso de enfermedad o emergencia. Por favor, notifique a la escuela si se producen cambios en:

- Domicilo
- Números de Teléfono
- Contactos de Emergencia
- Acuerdos de Cuidado Infantil

En algunas situaciones, podría requerirse la verificación del domicilio.

Traslado a Otra Escuela

Si su hijo/a va a dejar la escuela, por favor notifique a la oficina escolar con unos días de antelación, siempre que sea posible. Esto ayuda a garantizar que los expedientes y materiales estén listos para la próxima escuela de su hijo/a.

Antes de la baja, por favor devuelva:

- Libros de la biblioteca o libros de texto

Si su familia se muda durante el verano, agradeceríamos que notificara a la escuela antes de finalizar el año escolar.

Transferencia de Estudiantes (Políticas JC y JC-AR1 de la Junta Escolar)

Los estudiantes deben asistir a las escuelas correspondientes a su zona de asignación, a menos que los directores de las escuelas involucradas aprueben una solicitud de traslado. Los traslados hacia o desde otro distrito deben cumplir con las Políticas JECF y JECB de la Junta Escolar. En todos los casos, los padres son responsables del transporte de los estudiantes cuyo traslado haya sido aprobado.

Los traslados pueden ser revocados por, entre otras, las siguientes razones:

- Se debe mantener una asistencia regular y puntualidad. Si la asistencia y la puntualidad no han sido satisfactorias —según los requisitos de la Ley "Every Student Succeeds Act" (90%)—, el traslado podría ser revocado.
- Se debe mantener un buen comportamiento. A los estudiantes con problemas de conducta se les podría revocar el traslado.
- Las declaraciones falsas o engañosas relacionadas con una solicitud de traslado darán lugar a la denegación o revocación del mismo.

Derecho de los Padres a Revisar los Expedientos Educativos

Los padres o los estudiantes mayores de 18 años tienen los siguientes derechos.

- Usted tiene derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante.
- Puede solicitar que se modifiquen los registros educativos del estudiante para garantizar que no sean inexactos, engañosos o que, de otro modo, vulneren la privacidad u otros derechos del estudiante.
- Se requiere su consentimiento por escrito antes de que el distrito divulgue información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto a las instituciones educativas descritas en el punto a) más adelante. La información de identificación personal puede incluir, entre otros datos: 1) el nombre del niño, 2) la dirección, 3) un identificador personal, como el número de Seguro Social o el número de estudiante del niño, 4) el nombre del padre o madre del estudiante u otro familiar, o 5) una lista de características personales que permitirían identificar fácilmente al estudiante.
- Puede presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU., conforme a la norma 34 CFR 99.64, si el distrito incumple los requisitos de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA).
- Puede obtener una copia de la política del distrito sobre los registros educativos de los estudiantes solicitándola al director del centro escolar.

Además:

- Las copias de los expedientes académicos se remitirán, sin necesidad de consentimiento firmado, a las agencias o instituciones educativas en un plazo de 10 días tras recibir una solicitud de transferencia de dichos expedientes.
- En cumplimiento de las normativas federales, esta escuela anuncia su intención de facilitar información del directorio de los estudiantes a las partes interesadas que la soliciten, a menos que los padres, tutores o estudiantes mayores de 18 años indiquen por escrito, antes del 20 de septiembre, que se oponen a la divulgación de dicha información. La información del directorio puede incluir, entre otros datos: el nombre del estudiante, el nombre de los padres, la dirección, el número de teléfono, la fotografía, la fecha y el lugar de nacimiento, el área de especialización académica, la participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, el peso y la estatura de los miembros de equipos deportivos, las fechas de asistencia, los títulos y reconocimientos obtenidos, y la institución educativa a la que asistió inmediatamente antes. No obstante, las listas de estudiantes se facilitarán a empresas únicamente para asuntos relacionados con la escuela, según lo determine el superintendente, y se actuará con discreción en aquellos casos que impliquen cuestiones de custodia de menores.
- En el caso de los estudiantes cuyos padres hayan solicitado que no se divulgue la información, el distrito no tiene autorización para publicar el nombre del alumno ni otros datos del directorio relacionados con programas, distinciones y premios.
- Los padres de estudiantes que se inscriban en una fecha distinta al primer día de clases dispondrán de un plazo de dos semanas tras la inscripción para notificar por escrito si desean restringir la divulgación de parte o la totalidad de la información del directorio.

Confidencialidad y Divulgación de Información

De conformidad con las leyes federales y estatales, toda la información relativa a un estudiante —a excepción de la información de directorio— es confidencial y no debe divulgarse sin que exista una "necesidad educativa de conocerla". Los criterios para determinar quién se considera un funcionario escolar con un interés educativo legítimo —a quien el Distrito puede facilitar expedientes estudiantiles e información de identificación personal— abarcan a aquellas personas, terceros o entidades que el Distrito haya contratado o con los que haya establecido acuerdos para que colaboren en el desempeño de sus funciones y mandatos educativos. Estas personas, terceros o entidades —además del personal del Distrito— pueden incluir, entre otros, a abogados contratados por el Distrito, facilitadores o mediadores externos, así como a organismos estatales y federales.

La información del directorio, según lo definido por la ley, incluye el nombre del estudiante, su dirección, número de teléfono (a menos que no esté listado), dirección de correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, participación en deportes y actividades reconocidos oficialmente, peso y estatura de los miembros de equipos deportivos, especialidad académica, fechas de asistencia, premios recibidos y la escuela a la que asistió más recientemente. (Política JOA de la Junta Escolar) Esta información puede facilitarse a personas que se considere que tienen un interés legítimo, salvo que exista una prohibición específica solicitada anualmente por los padres. Algunos ejemplos de esto incluyen proporcionar listas de clase —que incluyan los números de teléfono registrados— a las madres encargadas de la organización del aula, o publicar los nombres de los alumnos galardonados en los boletines escolares, entre otros casos. En ningún caso se considerará información del directorio el número de Seguro Social del estudiante ni su número de identificación estudiantil.

Se considera que los padres que no tienen la custodia tienen derecho a recibir toda la información sobre su hijo/a, a menos que existan órdenes judiciales en sentido contrario. Se facilitarán copias de los Informes de Progreso escolar al padre o a la madre sin custodia previa solicitud. Asimismo, estos padres pueden solicitar una reunión con el maestro de su hijo/a.

Custodia y Órdenes Judiciales

Las escuelas se esfuerzan por mantener la neutralidad en los asuntos de custodia y deben cumplir con las órdenes judiciales vigentes exactamente tal como están redactadas. Para ayudarnos a atender a su hijo/a de manera adecuada, por favor asegúrese de que la escuela cuente con los documentos de custodia firmados por el tribunal.

El personal escolar no puede ofrecer asesoramiento jurídico ni tomar partido en disputas sobre la custodia.

Preguntas Frecuentes Sobre los Derechos de Padres sin Custodia

Preguntas frecuentes de padres divorciados sobre la escuela y sus hijos:

¿Tengo derecho, como padre o madre sin la custodua, a ver el expediente escolar de mi hijo/a?
¡Por supuesto! Las leyes federales y estatales garantizan el derecho del padre o madre sin la custodia a revisar los expedientes educativos, a menos que exista un documento judicial que revoque específicamente dichos derechos. La ley federal otorga a las escuelas un plazo de 45 días para facilitar los expedientes.

¿Puede el padre/madre con custodia impedir que el padre/madre sin custodia acceda al expediente del estudiante ?
Solo a través de los tribunales. De lo contrario, la escuela debe permitir que el progenitor sin custodia acceda a los expedientes. No basta con una solicitud a la escuela por parte del progenitor con custodia ni con una carta del abogado de dicho progenitor para retener los expedientes.

Como padre o madre sin custodia que vive en una localidad distinta a la de mi hijo/a, ¿me facilitará la escuela información sobre él por teléfono?
No, a menos que podamos confirmar de manera absoluta que usted es el padre o la madre del niño/a. Debemos cumplir con las leyes que protegen la confidencialidad de los expedientes académicos de los estudiantes. Incluso si solicita los expedientes en persona, debe estar preparado para presentar una identificación con fotografía y algún documento que acredite que usted es el padre o la madre del niño/a.

Como padre/madre sin la custodia, ¿puedo hablar con el personal de la escuela y asistir a las reuniones de padres y maestros?
Sí. Usted tiene los mismos derechos que el padre/madre con la custodia para consultar con el personal de la escuela. Se puede restringir la asistencia a dichas reuniones a personas que no sean los padres biológicos, a menos que cuenten con la autorización previa de ambos padres.

¿Puede el padre/madre sin custodia visitar al niño/a en la escuela o participar como voluntario en el aula?
La escuela no es el lugar adecuado para que los padres interrumpan el proceso educativo con el fin de sacar al niño/a de clase para "visitarlo". Sin embargo, el padre/madre sin custodia puede acudir para almorzar con su hijo/a y ayudar en el aula, a menos que una orden judicial disponga lo contrario.

Boletines

Los boletines escolares se distribuyen periódicamente (por correo electrónico y mediante enlaces en el sitio web). En ellos se detallan fechas importantes, actividades y próximos eventos. Por favor, dedique un momento a leer esta información importante de su escuela.

Sitio Web

El sitio web del Distrito Escolar de Medford contiene información actualizada, noticias, ofertas de empleo y eventos de todas las escuelas y departamentos del distrito. Simplemente visite www.medford.k12.or.us. Consulte el sitio con frecuencia para ver las noticias y la información más recientes.

Notificación Anual de Identificaciones de Niños – Apoyo a Estudiantes con Discapacidades

El Distrito Escolar de Medford se compromete a garantizar que todos los estudiantes tengan acceso al apoyo que necesitan para tener éxito en la escuela. Las leyes federales y estatales exigen que los distritos escolares identifiquen, localicen y evalúen a niños y jóvenes de hasta 21 años de edad que puedan tener discapacidades y ser elegibles para recibir servicios de educación especial.

Si le preocupa el aprendizaje, el desarrollo, el comportamiento, la comunicación o el progreso escolar de su hijo/a, por favor comuníquese con su escuela. El personal escolar puede hablar sobre sus inquietudes, revisar los apoyos disponibles y ayudar a determinar los siguientes pasos.

Las preguntas relacionadas con los procesos de educación especial, las evaluaciones o los requisitos de elegibilidad pueden dirigirse al Departamento de Educación Especial del Distrito llamando al 541-842-3628.

Los estudiantes que reúnan los requisitos pueden optar a una instrucción especialmente diseñada y a servicios conexos a través de un Programa de Educación Individualizado (IEP). Algunos estudiantes también pueden optar a adaptaciones mediante un Plan de la Sección 504. Las evaluaciones se llevan a cabo con el consentimiento de los padres, y las familias son colaboradores clave durante todo el proceso.

Programa Para Estudiantes Talentosos y Superdotados (TAG)

El Distrito Escolar de Medford identifica a los estudiantes académicamente talentosos y/o intelectualmente superdotados mediante un proceso formal de identificación guiado por criterios estatales.

Los estudiantes pueden ser nominados para recibir servicios TAG por parte de maestros, padres o miembros de la comunidad, o bien mediante datos de evaluación. Todos los estudiantes son evaluados en segundo grado para determinar si reúnen los requisitos para el programa TAG.

Una vez identificados, los estudiantes, las familias y los docentes colaboran para elaborar un Plan Educativo Personal (PEP) que responda a las necesidades de aprendizaje individuales. Los servicios de TAG se ofrecen principalmente dentro del aula mediante la ampliación del plan de estudios, el enriquecimiento y la aceleración, según corresponda.

Si tiene preguntas sobre los servicios TAG o desea más información, por favor comuníquese con el Enlace de TAG de su escuela o con el Especialista en TAG del distrito al 541-842-1043.

Intervenciones Para el Éxito Estudiantil

Algunos estudiantes pueden beneficiarse de apoyo académico o socioemocional adicional durante el año escolar. Estos apoyos están diseñados para ayudar a los estudiantes a cumplir con las expectativas correspondientes a su nivel de grado y pueden incluir instrucción específica o apoyo en grupos pequeños.

Las intervenciones pueden llevarse a cabo en el aula o en otro espacio de aprendizaje y se ajustan según las necesidades de los estudiantes. Se informa a las familias cuando se brindan apoyos adicionales, y el personal colabora estrechamente con los padres para favorecer el éxito de los estudiantes.

Centro de Medios

La biblioteca escolar desempeña un papel importante en el apoyo al aprendizaje y al gusto por la lectura. Los estudiantes visitan la biblioteca regularmente con su clase y se les anima a llevarse materiales en préstamo para su lectura personal. Los materiales de la biblioteca son responsabilidad del estudiante. Es posible que se solicite a las familias reemplazar los artículos que se pierdan o sufran daños. Ayudar a los estudiantes a devolver los materiales a tiempo facilita el acceso a ellos para todos los alumnos.

Evaluación Preliminar del Habla y Lenguaje

Los Especialistas en Habla y Lenguaje están disponibles para realizar evaluaciones preliminares a los estudiantes, a petición de los padres o maestros, en cualquier momento del año escolar.

Estas evaluaciones son breves y ayudan a determinar si sería beneficioso realizar una evaluación más exhaustiva en áreas como la articulación, el desarrollo del lenguaje o la fluidez. Si un maestro solicita una evaluación preliminar, se notifica a los padres y se obtiene su permiso antes de proceder.

Las familias que deseen solicitar una evaluación preliminar pueden ponerse en contacto con la escuela de su hijo/a.

Desayunos y Almuerzos Escolares

El Distrito Escolar de Medford ofrece desayuno y almuerzo diarios a los estudiantes como parte de nuestro compromiso de apoyar su salud y bienestar.

Las comidas incluyen leche y una variedad de opciones nutritivas diseñadas para fomentar hábitos alimenticios saludables. Los menús están disponibles en el sitio web del distrito.

Comidas Gratuitas

Actualmente, todas las escuelas del Distrito Escolar de Medford participan en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP, por sus siglas en inglés). La opción CEP significa que todos los estudiantes inscritos en el Distrito Escolar de Medford tienen derecho a recibir un desayuno y un almuerzo saludables en la escuela sin costo alguno. No se requiere ninguna acción adicional por su parte. El acuerdo actual de CEP del distrito está vigente hasta el año escolar 2029-30.

Programa de Título I

Nueve escuelas primarias de Medford califican como escuelas de Título I y reciben fondos federales para apoyar el aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes.

Los fondos del Título I pueden utilizarse para:

- Personal docente adicional
- Desarrollo profesional para educadores
- Materiales y recursos didácticos
- Oportunidades de participación familiar

El personal del Título I puede trabajar junto a los maestros de aula o impartir enseñanza en grupos reducidos según las necesidades de los estudiantes. Las familias pueden solicitar información sobre las cualificaciones profesionales del maestro de su hij/a.

Estudiantes de Inglés

Los estudiantes que están aprendiendo inglés reciben instrucción de maestros cualificados en Desarrollo del Idioma Inglés (ELD). Los servicios están diseñados para ayudar a los estudiantes a desarrollar su dominio del inglés mientras continúan accediendo a contenidos académicos correspondientes a su nivel de grado.

Programas Extracurriculares

El Distrito Escolar de Medford tiene como objetivo ofrecer a los estudiantes oportunidades para después de clases que van más allá del simple cuidado infantil. Nuestra meta es brindar programas asequibles y de calidad que incluyan actividades académicas, oportunidades de enriquecimiento y actividades especiales, todo ello en un entorno seguro y acogedor. El Distrito Escolar de Medford ofrece programas de cuidado infantil después de clases a los estudiantes de las siguientes escuelas:

Programa Extraescolar Kids Unlimited

- Escuela Primaria Griffin Creek
- Escuela Primaria Howard
- Escuela Primaria Jackson
- Escuela Primaria Jefferson
- Escuela Primaria Kennedy
- Escuela Primaria Oak Grove
- Escuela Primaria Roosevelt
- Escuela Primaria Washington
- Escuela Primaria Wilson

Puede obtener información sobre el Programa Extraescolar Kids Unlimited en la oficina de su escuela. También puede encontrar información en su sitio web: https://kuoregon.org/after-school-program/

Programa Extraescolar Innovation Learning

- Escuela Primaria Abraham Lincoln
- Escuela Primaria Hoover
- Escuela Primaria Jacksonville
- Escuela Primaria Lone Pine

Por favor, comuníquese con la oficina de su escuela para obtener más información sobre el Programa Extraescolar Innovation Learning. También puede encontrar información en su sitio web: https://innovationlearning.com/.

Transporte en Autobús y Expectativas Para los Estudiantes

El transporte en autobús escolar es un servicio importante que ayuda a los estudiantes a llegar a la escuela de manera segura y listos para aprender. Para garantizar que los trayectos en autobús sean seguros y positivos para todos, se espera que los estudiantes cumplan con las normas de la escuela y del autobús durante el viaje.

Las normas de comportamiento en el autobús se basan en las Reglas Administrativas de Oregón y en la Política de la Junta del Distrito Escolar de Medford (EEACC y EEACC-AR). Se recomienda a las familias que repasen estas normas con sus hijos.

El transporte en autobús es un privilegio. El comportamiento inseguro o perturbador puede acarrear consecuencias, incluida la pérdida del privilegio de utilizar el autobús.

Normas Estatales que Regular la Conducta de los Estudiantes en los Autobuses (OAR 581-053-0010)

- Los alumnos transportados están bajo la autoridad del conductor del autobús.
- Quedan prohibidas las peleas, los forcejeos o cualquier actividad ruidosa y alborotada dentro del autobús.
- Los alumnos solo deben utilizar la salida de emergencia en caso de una emergencia real.
- Los alumnos deben llegar puntuales al autobús, tanto por la mañana como por la tarde.
- Los alumnos no deben llevar armas de fuego, otras armas ni materiales potencialmente peligrosos en el autobús.
- Los alumnos no deben llevar animales en el autobús, a excepción de animales de asistencia o guía autorizados.
- Los alumnos deben permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
- El conductor del autobús puede asignar asientos a los alumnos.
- Cuando sea necesario cruzar la calle, los alumnos deben hacerlo por delante del autobús o siguiendo las indicaciones del conductor.
- Los alumnos no deben sacar las manos, los brazos ni ninguna parte del cuerpo por las ventanillas del autobús.
- Los alumnos deben contar con autorización por escrito para bajar del autobús en un lugar distinto a su casa o la escuela.
- Los alumnos deben hablar en un tono normal; queda prohibido el uso de lenguaje vulgar o hablar en voz muy alta.
- Los alumnos no deben abrir ni cerrar las ventanillas sin permiso del conductor.
- Los alumnos deben mantener limpio el autobús y abstenerse de causarle daños.
- Los alumnos deben mostrarse corteses con el conductor, sus compañeros y los transeúntes.
- Los alumnos que se nieguen a obedecer de inmediato las indicaciones del conductor o a cumplir con el reglamento podrían perder el privilegio de utilizar el servicio de autobús.
- Las Normas que Rigen el Comportamiento de los Alumnos en los Autobuses Escolares y Vehículos para Actividades Escolares deben estar expuestas en un lugar visible dentro de todos los autobuses escolares y vehículos para actividades de los tipos 20 y 21.

Normas del Distrito Escolar de Medford

- Los alumnos deberán viajar en el autobús asignado.
- Los alumnos no deberán arrojar objetos dentro ni fuera del autobús.
- Los alumnos no deberán dañar las pertenencias de otras personas.
- Los alumnos no deberán poseer ni consumir tabaco, alcohol o drogas ilegales.
- Los alumnos solo podrán llevar en el autobús aquellos objetos que quepan en su regazo o dentro de una mochila.
- Los alumnos no deberán colgarse ni sujetarse del exterior del autobús y deberán mantenerse alejados de este cuando esté en movimiento.
- Los alumnos no deberán llevar envases de vidrio ni otros objetos de vidrio en el autobús.
- Los alumnos deberán obedecer a los entrenadores, maestros y acompañantes responsables de mantener el orden durante los viajes.

Normas Disciplinarias para Infracciones Relacionadas con el Transporte (Política de la Junta EEACC-AR)

Bicicletas

Se recomienda a los estudiantes que van a la escuela en bicicleta que sigan prácticas seguras y que cumplan con la normativa. Las bicicletas deben estacionarse en las áreas designadas y asegurarse con candado siempre que sea posible. El distrito no se hace responsable de pérdidas o daños.

La ley de Oregón exige que los estudiantes usen casco. Las bicicletas deben llevarse a pie mientras se esté en el recinto escolar. Los comportamientos inseguros pueden conllevar la pérdida del privilegio de acudir a la escuela en bicicleta.

Otros Medios de Transporte con Ruedas

Por razones de seguridad, no se permite el uso de patinetas, patinetes, patines en línea ni dispositivos similares en las instalaciones escolares durante el día escolar, a menos que hayan sido autorizados para una actividad específica.

Se solicita a los estudiantes que utilicen estos medios para llegar a la escuela que los lleven en la mano o caminando una vez que se encuentren dentro del recinto escolar. No se permiten patinetes motorizados ni calzado con ruedas en los terrenos de la escuela.

Enfermedad

Si su hijo/a va a faltar a clases debido a una enfermedad, por favor notifique a la escuela lo antes posible. Ayudar a los estudiantes a descansar y recuperarse favorece tanto su propia salud como el bienestar de los demás.

Los estudiantes deben quedarse en casa si han presentado alguno de los siguientes síntomas en las últimas 24 horas:

- Fiebre de 100.4°F o más sin haber tomado medicamentos para reducir la fiebre
- Vómitos o diarrea
- Dificultad para respirar o tos persistente
- Enrojecimiento de los ojos con secreción
- Una erupción cutánea no diagnosticada

Consulte la Tabla de Exclusión por Enfermedad de su escuela para obtener información detallada sobre las exclusiones relacionadas con enfermedades y los plazos para el regreso a clases. Si tiene dudas sobre si su hijo/a debe asistir, la oficina de la escuela o la enfermera escolar estarán encantadas de responder a sus preguntas.

Medicamentos en la Escuela

Los estudiantes pueden recibir medicamentos en la escuela cuando sea necesario para mantener su salud y permitirles asistir a clases. Si su hijo/a necesita medicamentos durante el horario escolar, por favor notifique a la escuela.

De conformidad con la ley de Oregón:

- Todos los medicamentos (tanto recetados como de venta libre) requieren un formulario de autorización firmado
- Los medicamentos deben entregarse en su envase original y etiquetado
- Los medicamentos deben ser llevados a la escuela por un padre/madre o tutor

Los formularios de autorización están disponibles en la oficina de la escuela.

Si un estudiante necesita antibióticos, por lo general debe haber estado bajo tratamiento durante al menos 24 horas antes de regresar a la escuela; en algunos casos, el plazo es mayor.

Autoadministración de Medicamentos

Es posible que se permita a algunos estudiantes administrarse ellos mismos los medicamentos, incluidos los inhaladores, cuando estén capacitados para ello desde el punto de vista del desarrollo y el comportamiento.

La autoadminstración requiere:

- Permiso de los padres
- Aprobación del administrador escolar y de la enfermera
- Para medicamentos recetados, autorización de un médico o proveedor de atención médica autorizado

Los estudiantes solo pueden llevar la cantidad de medicamento necesaria para el día escolar. No está permitido compartir medicamentos, y hacerlo puede dar lugar a medidas disciplinarias. El permiso para autoadministrarse medicamentos puede ser revocado si no se cumplen las normas establecidas.

Las siguientes Políticas de la Junta Escolar y Normativas de Oregón se aplican a la administración de medicamentos en la escuela.

- Política de la Junta Escolar JHCD/JHCDA: Medicamentos
- Norma Administrativa de Oregón 581-021-0037

Historial de Salud

Por favor, informe a la escuela si su hijo/a tiene una afección de salud crónica o subyacente. Compartir esta información permite al personal brindar apoyo a su hijo/a de manera segura durante el día escolar.

Los padres son responsables de:

- Proporcionar información de salud precisa durante la inscripción
- Informar a la escuela si cambian las condiciones de salud

La información de salud es confidencial y solo se comparte con el personal que la necesita para garantizar la seguridad y el cuidado del estudiante.

Enfermeras del Distrito

Las enfermeras del distrito apoyan la salud de los estudiantes en las escuelas de Medford y están disponibles para responder preguntas u ofrecer orientación.

Se invita a las familias a comunicarse con su escuela si tienen inquietudes relacionadas con la salud. En el sitio web de Servicios de Salud Escolar del MSD se puede encontrar información adicional y los datos de contacto de las enfermeras.

Planes de Atención Médica

Los padres deben informar a la enfermera del distrito si su hijo/a requiere servicios de enfermería (administración de insulina, aspiración traqueal, cateterismo, alimentación por sonda de gastrostomía, tratamiento respiratorio, oxígeno, cuidado de ostomías, vía para medicación intravenosa, etc.). Los padres deben presentar las indicaciones médicas de un médico u otro proveedor de atención médica autorizado si es posible que se requieran servicios de enfermería en la escuela.

- Los estudiantes tienen a su disposición planes de atención médica para el Asma, los Trastornos Convulsivos y las Alergias Graves a alimentos e insectos. Se administrarán primeros auxilios estándar para estas afecciones, a menos que el padre, madre o tutor indique lo contrario. Los padres o tutores pueden solicitar un Plan de Salud Individual para cualquier afección médica que pueda requerir intervención en la escuela. El plan se elaborará en colaboración con la enfermera escolar y, de ser necesario, con el médico del estudiante y/o el equipo administrativo.

- Diabetes: Los planes de atención para la diabetes requieren la firma de un Médico, una Enfermera Especializada en Atención Familiar o un Asistente Médico. Los padres son responsables de todos los suministros necesarios para el cuidado de la diabetes.
- Se puede ofrecer un plan 504 de adaptaciones educativas si la condición de salud supone una barrera significativa para la educación del estudiante.

Los planes de atención estarán a disposición del personal de la oficina de salud o de la escuela para que los sigan en caso de emergencia.

Si la condición de salud indicada en el paquete de inscripción ha cambiado, por favor informe a la escuela de su hijo/a o a la enfermera escolar.

Vacunas
La ley de Oregón exige que los estudiantes cumplan con los requisitos de vacunación para asistir a la escuela. Los estudiantes que no cuenten con las vacunas al día pueden ser excluidos, tal como lo exige la ley.

Se aceptan exenciones médicas y no médicas cuando se presenta la documentación correspondiente.
Los requisitos de vacunación varían según el grado escolar. Puede encontrar información adicional en el sitio web de la Autoridad de Salud de Oregón (Oregon Health Authority).

Ingresando al Kínder o a los Grados 1-6	Ingresando a los Grados 7-12
• 5 Difteria/Tétanos/Tos ferina (DTaP) • 4 Polio • 1 Varicela • 2 Sarampión/Paperas/Rubéola (MMR) • 3 Hepatitis B • 2 Hepatitis A	• 5 Difteria/Tétanos/Tos ferina (DTaP) • 1 Tdap • 4 Polio • 1 Varicela • 2 Sarampión/Paperas/Rubéola (MMR) • 3 Hepatitis B • 2 Hepatitis A

Seguro de Accidentes Estudiantiles

Existe un seguro opcional contra accidentes escolares a disposición de las familias que deseen adquirir cobertura para lesiones relacionadas con la escuela o protección las 24 horas. La información se facilita durante el proceso de inscripción y está disponible en las oficinas de las escuelas.

Los estudiantes que no cuenten con este seguro no están asegurados por el distrito escolar.

Primeros Auxilios y Emergencias

En la escuela se prestarán primeros auxilios para lesiones leves. En caso de accidentes más graves o enfermedades repentinas, se notificará a los padres o tutores lo antes posible.

Nuestra intención es notificar de inmediato a los padres en cualquiera de los siguientes casos:

- Cualquier lesión en la cabeza
- Cualquier mordedura
- Indicios de alguna enfermedad contagiosa, como vómitos, diarrea, erupción cutánea o una temperatura de 100.4 grados Fahrenheit o superior
- Una lesión significativa en el área de juegos

Mantener actualizada la información de contaco de emergencia es fundamental.

Infecciones

Es posible que se requiera que los estudiantes con infecciones en la piel o en los ojos presenten una autorización de un proveedor de atención médica o del departamento de salud antes de regresar a la escuela.

Piojos

(Política de la Junta Escolar JHCCF) Los piojos de la cabeza (pediculosis) son una afección contagiosa que puede transmitirse de un estudiante a otro.

Un estudiante con un posible caso de piojos puede ser remitido al personal capacitado designado para una revisión. Dicha revisión será realizada de manera confidencial por personal capacitado. El personal escolar notificará al padre o tutor del estudiante que presente piojos y podrá proporcionar información sobre el tratamiento. Se permitirá que el estudiante permanezca en la escuela.

Exámenes de Salud

Al cumplir siete (7) años, todos los estudiantes de Oregón deben someterse a una evaluación de la vista y dental. Los padres deben llevar los comprobantes de dichas evaluaciones a la oficina de la escuela si estas se realizaron fuera del centro escolar. En determinadas circunstancias, los padres pueden optar por no realizar las evaluaciones de la vista y dentales. Por favor, comuníquese con su escuela para obtener más información sobre las opciones para no participar en estas evaluaciones de salud.

- Se realizan pruebas de audición y visión a todos los alumnos de Kínder.
- Se realizan pruebas de visión a todos los Alumnos de Primaria.
- Los alumnos de los grados 1.° a 5.° pueden someterse a una prueba de audición a petición de sus padres o maestros.
- Se realizan revisiones dentales a los alumnos —desde kínder hasta 8.° grado— que cuenten con el consentimiento de sus padres.
- Si un alumno no supera una o más de estas pruebas, los padres recibirán una carta de notificación.

Equipo Médico Duradero (DME)

El uso de equipo médico duradero (DME), como sillas de ruedas, muletas, bastones o andadores, está permitido en las escuelas cuando se considera médicamente necesario para apoyar a estudiantes con discapacidades, enfermedades o lesiones. Recomendamos presentar documentación de un proveedor de servicios médicos si su hijo/a utilizará dicho equipo en la escuela. Esta documentación debe incluir, entre otros aspectos:

- Diagnóstico que requiere el uso de equipo médico duradero (DME)
- Indicación de cuánto tiempo necesitará el estudiante utilizar el DME
- Confirmación de que el estudiante ha recibido la instrucción adecuada sobre el uso del DME, o indicaciones sobre cómo el personal de salud escolar debe utilizarlo
- Cualquier restricción para educación física, recreo, deportes, etc., incluida la duración de dicha restricción
- Firma e información de contacto del médico

Existe un riesgo potencial para el estudiante o para otras personas si este equipo no se utiliza correctamente o si no se toman medidas para garantizar un uso seguro dentro del recinto escolar. Las sillas de ruedas de la enfermería son exclusivamente para casos de emergencia.

Citas Médicas

Se recomienda a las familias programar las citas médicas fuera del horario escolar siempre que sea posible, a fin de minimizar la pérdida de tiempo de instrucción.

Higiene Personal

Se anima a las familias a apoyar a los estudiantes para que mantengan una buena higiene personal. Si su hijo/a necesita ayuda o recursos, por favor comuníquese con la oficina de la escuela o con la administración.

Reporte de Maltrato Infantil

La seguridad de los estudiantes se toma muy en serio y es la máxima prioridad del distrito escolar. Por ley (ORS 419B.010), todos los empleados escolares están obligados a reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia infantil al Departamento de Servicios Humanos de Oregón para su investigación. En caso de que existan pruebas de presunta actividad delictiva, se notificará de inmediato a las autoridades policiales.

Simulacros de Emergencia y Seguridad Escolar

Los estudiantes y el personal participan en simulacros de emergencia periódicos, que incluyen situaciones de incendio, terremoto y amenazas a la seguridad. Estos simulacros permiten a todos practicar cómo reaccionar de manera organizada, tranquila y segura ante una emergencia. Antes de realizar los simulacros, la escuela enviará una carta a los hogares para informar a las familias y fomentar que conversen en casa sobre los procedimientos.

Protocolo de Respuesta Estándar (SRP)

El Distrito Escolar de Medford utiliza el Protocolo de Respuesta Estándar (SRP, por sus siglas en inglés) para guiar las acciones durante las emergencias. El SRP se practica a lo largo del año como parte de los simulacros de emergencia programados e incluye los siguientes escenarios de respuesta:



- Confinamiento – Asegurar las aulas y permanecer fuera de vista
- Asegurar – Llevar a las personas al interior y cerrar las puertas con llave
- Mantener Posición – Mantener los pasillos despejados
- Evacuar – Trasladarse a un lugar seguro
- Refugiarse – Tomar medidas de protección según la situación

Se recomienda a las familias que revisen el SRP y hablen sobre estos procedimientos con sus hijos.

Qué Pueden Hacer los Padres en Caso de Emergencia

Tenga en cuenta que la seguridad de los estudiantes es siempre nuestra máxima prioridad. Durante una emergencia:

- Se solicita a las familias que no acudan a la escuela a menos que se les indique hacerlo.
- La información se comunicará a través de los sistemas de mensajería del distrito.
- Los procedimientos de reunificación se comunicarán lo antes posible.

Si bien las emergencias pueden generar estrés, seguir las indicaciones del personal escolar y de los equipos de emergencia ayuda a garantizar la mayor seguridad para los estudiantes y el personal.

Se espera que los estudiantes actúen de manera segura, respetuosa y responsable. Las infracciones de la ley, de las normas escolares o de las políticas de la junta escolar pueden dar lugar a consecuencias apropiadas, que incluyen la suspensión o la expulsión, incluso si la conducta indebida ocurre fuera del recinto escolar o de las actividades escolares.

Conducta Estudiantil (Política JFC de la Junta Escolar)

La Junta espera que la conducta de los estudiantes contribuya a crear un ambiente de aprendizaje productivo. Los estudiantes deberán cumplir con las normas escritas del distrito escolar, seguir el plan de estudios establecido, acatar la autoridad legítima de los maestros y funcionarios escolares, y comportarse de manera ordenada durante la jornada escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. Esta norma de conducta se aplica también a los desplazamientos de los estudiantes hacia y desde la escuela, así como a las actividades patrocinadas por la misma.

Se prestará especial atención a los procedimientos y métodos que garanticen la equidad y la coherencia en la disciplina para cada estudiante. Los objetivos de la disciplina escolar deben ser ayudar al estudiante a desarrollar una actitud positiva hacia la autodisciplina, a asumir la responsabilidad de sus actos y a mantener un ambiente de aprendizaje productivo.

El personal escolar empleará diversos procedimientos disciplinarios para corregir problemas de comportamiento. Entre los ejemplos se incluyen, a título enunciativo pero no limitativo, las amonestaciones, las reuniones, las oportunidades de volver a enseñar las normas y la pérdida de privilegios, incluido el uso del transporte escolar. En casos de infracciones graves, se podrá recurrir a la suspensión o a la expulsión. Se solicitará la colaboración de los padres cuando se produzcan infracciones persistentes de las normas escolares.

El Proyecto de Ley del Senado 553, implementado el 1 de julio de 2015, establece normas para las suspensiones. Para el quinto grado y niveles inferiores, se permiten suspensiones en las siguientes circunstancias:

- Por conducta no accidental que cause daño físico grave a un estudiante o empleado escolar.
- Con base en la observación del administrador o el informe de un empleado escolar que indique que la conducta del estudiante representa una amenaza directa para la salud o la seguridad de los estudiantes o empleados escolares.
- Cuando la suspensión o expulsión sea requerida por ley. (armas de fuego)

Los estudiantes y sus padres recibirán anualmente las normas que detallan las expectativas de conducta estudiantil y las posibles medidas disciplinarias. Todas las normas relativas a la conducta de los estudiantes se exhibirán en un lugar visible de cada edificio escolar.

Disciplina (Política JG de la Junta Escolar)

All students in Medford School District schools must be provided an opportunity to attend school in a safe and orderly learning environment. Administrators and teachers are charged with the responsibility to minimize distractions and disruptions to the learning process. In order to implement this responsibility, school officials may find it necessary to employ a variety of disciplinary techniques or counseling to ensure that they can carry out their primary task of helping children learn and grow.

Pautas Disciplinarias

- Derechos
  - Todos los estudiantes recibirán un trato justo.
  - Las decisiones disciplinarias relativas a los estudiantes se basarán en una investigación exhaustiva y en la aplicación coherente de las normas.
  - Se informará a todos los estudiantes sobre las normas escolares y los procedimientos disciplinarios.
- Responsabilidades
  - Alteración del funcionamiento escolar - Ningún estudiante deberá alterar ni intentar alterar una actividad escolar.
  - Daño o destrucción de propiedad escolar o privada: Ningún estudiante deberá causar ni intentar causar daños a la propiedad escolar o privada, ni tampoco robar o intentar robar dicha propiedad, ya sea dentro del recinto escolar o durante una actividad, función o evento escolar realizado fuera de las instalaciones de la escuela.
  - Amenazas o agresiones contra un empleado de la escuela, otro estudiante u otra persona ajena al personal escolar — armas e instrumentos peligrosos: Ningún estudiante deberá causar intencionadamente lesiones corporales a persona alguna ni amenazar a nadie; asimismo, ningún estudiante deberá poseer, manipular o transmitir —a sabiendas— ningún objeto que razonablemente pueda considerarse un arma, un explosivo o una sustancia altamente volátil, ya sea dentro del recinto escolar en cualquier momento o fuera de este durante cualquier actividad, función o evento escolar.
  - Uso, posesión o transmisión de drogas (narcóticos, bebidas alcohólicas, drogas): Ningún estudiante deberá, a sabiendas, poseer, usar, transmitir o estar bajo los efectos de ningún narcótico, alucinógeno, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, sustancia embriagante de cualquier tipo o cualquier sustancia que se pretenda hacer pasar por droga, ya sea dentro del recinto escolar o fuera de él durante una actividad, función o evento escolar. (El uso de una droga autorizada mediante receta médica emitida por un médico colegiado para su administración durante el horario escolar no se considerará una infracción de esta norma).
  - Cuando un estudiante se presente en la escuela o en una actividad organizada por la misma mostrando un comportamiento que indique que podría estar bajo los efectos de alguna droga, o bien admita haber consumido alguna, se seguirá el siguiente procedimiento
    - Se apartará al estudiante de los demás alumnos, quedará bajo la supervisión de un miembro adulto del personal y se notificará a sus padres.
    - En caso de emergencia médica, se avisará a los padres para que gestionen la atención médica necesaria. Si no fuera posible contactar con ellos, la escuela tomará las medidas pertinentes.

        - Si se confirma el consumo de alcohol o drogas ilegales, se notificará el incidente a la agencia policial correspondiente. Se informará a los padres de que se comunicará la información a las autoridades legales, y el estudiante podría ser suspendido o expulsado.
        - El director informará a la oficina del Superintendente o a la persona designada sobre todos los casos relacionados con actividades con drogas.
    - Uso o posesión visible de tabaco - Los estudiantes no podrán usar ni tener en su posesión visible tabaco, en ninguna de sus formas, en ningún momento dentro del recinto escolar ni durante las actividades escolares. Quienes infrinjan esta norma podrán ser suspendidos de la escuela. En casos de reincidencia, podría recomendarse la expulsión.
    - Insubordinación - Ningún estudiante deberá incumplir deliberadamente las instrucciones razonables de los maestros u otro personal escolar autorizado. Los estudiantes que desobedezcan deliberadamente o desafíen abiertamente la autoridad de un miembro del personal, o que utilicen lenguaje o gestos profanos u obscenos, recibirán oportunidades de reorientación y se contactará a sus padres.

- Definiciones
    - Procedimientos disciplinarios por infracciones menores - La disciplina por infracciones menores puede gestionarse sin seguir todos los pasos del procedimiento formal. En todos los casos, se deberá mantener un registro por escrito.
    - Procedimientos disciplinarios por infracciones graves- La disciplina por infracciones graves puede conllevar contactar a los padres, volver a enseñar las expectativas, celebrar reuniones con el personal, aplicar suspensiones dentro de la escuela u otras consecuencias. En todos los casos, se deberá mantener un registro por escrito.
    - Suspensión fuera de la escuela - Se define como una de las siguientes situaciones:
        - Una exclusión temporal de la escuela por un período que no exceda los siete días naturales.
        - Exclusión en casos bajo investigación pendientes de expulsión.
    - En circunstancias especiales, una suspensión puede prolongarse hasta que se lleve a cabo alguna acción pendiente específica, como un examen físico o mental o el encarcelamiento por orden judicial.
    - Tras la investigación y la recomendación de expulsión por parte de la administración, la suspensión se prolongará hasta que el responsable de las audiencias haya tomado una decisión oficial.
    - Problemas disciplinarios graves: Se definen como ejemplos extremos de mala conducta grave por parte del estudiante (como se describe anteriormente en la Sección B, Directrices Disciplinarias 2 a-f) que podrían dar lugar a una recomendación de expulsión.

Registros e Incautaciones (Política JFG de la Junta Escolar)

La Junta busca garantizar un entorno de aprendizaje que proteja la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes y del personal. Para ayudar a la Junta a alcanzar estos objetivos, los funcionarios del Distrito pueden, sujeto a los requisitos que se detallan a continuación, registrar a un estudiante y sus pertenencias, incluidos los bienes asignados por el Distrito para el uso del estudiante. Los registros e inspecciones rutinarias pueden llevarse a cabo en cualquier momento en instalaciones del Distrito o cuando el estudiante se encuentre bajo la jurisdicción del Distrito en actividades patrocinadas por la escuela. Los funcionarios del Distrito también pueden realizar registros cuando tengan sospechas razonables de la existencia de situaciones de emergencia o peligro.

Código de Vestimenta de los Estudiantes

La vestimenta y el aseo personal durante la estancia en la escuela son, fundamentalmente, responsabilidad del estudiante y de sus padres. Cuando la vestimenta o el aseo personal interfieren con el proceso de aprendizaje —ya sea del propio estudiante, de sus compañeros o del entorno escolar en general—, ello se convierte en un motivo de preocupación.

La apariencia personal no debe distraer del proceso de enseñanza-aprendizaje. La ropa no debe representar un riesgo para la seguridad del estudiante ni de los demás. Asimismo, la vestimenta debe estar limpia, ser cómoda y funcional, y resultar adecuada para las actividades escolares.

Es posible que se exija a los estudiantes que representan a la escuela en actividades voluntarias cumplir con las normas de vestimenta y aseo personal aprobadas por el director del centro; de no cumplirse dichas normas, se les podría denegar la participación. Por favor, tenga en cuenta las siguientes pautas al adquirir ropa escolar para los estudiantes.

Código de Vestimenta

- Los shorts, las faldas y los vestidos deben tener un largo adecuado.
- Los pantalones y los shorts deben mantenerse en su sitio.
- La ropa interior no debe quedar a la vista.
- La ropa y los accesorios no deben mostrar ni promover: grafitis, alcohol o drogas, racismo, afiliación a pandillas, tabaco, lenguaje obsceno, parafernalia de drogas, connotaciones sexuales o violencia.
- Es obligatorio llevar calzado en todo momento por razones de seguridad. A los estudiantes que lleven calzado inadecuado se les podría restringir la participación en el recreo o en las actividades de educación física.
- No se permite ropa ni aspectos personales que perturben el ambiente de aprendizaje en el aula.

El código de vestimenta se aplica a todos los eventos organizados por la escuela. El director del centro puede autorizar excepciones para días especiales (día del sombrero, día de los años 50, etc.).

Informe Para los Padres

Las familias reciben actualizaciones periódicas sobre el aprendizaje y el progreso de sus hijos. Al final de cada trimestre se entrega un informe a los padres con información sobre el crecimiento académico, el desarrollo de habilidades y los hábitos de trabajo.

- Los informes de evaluación del Kínder se centran en las habilidades de aprendizaje temprano, incluyendo el desarrollo de la lectoescritura y las matemáticas.
- Los informes de evaluación de los grados 1 a 5 están organizados por asignatura y miden el progreso en relación con los estándares del estado de Oregón.

El progreso respecto a los estándares se informa utilizando los siguientes indicadores:

- ADV / EX – Avanzado / Supera las Expectativas
- MTS – Cumple
- APP – Se Acerca
- BEG – Principios
- U – No Se Puede Evaluar En Este Momento

Las familias también pueden consultar información adicional sobre el progreso a través de ParentVUE. Las escuelas comparten actualizaciones durante las reuniones y mediante comunicaciones periódicas.

Muestras de Trabajo (Evaluaciones de Desempeño a Nivel Local)

Oregón exige Evaluaciones de Desempeño Locales, comúnmente llamadas «muestras de trabajo», para los estudiantes de los grados 3 a 8 y de la escuela preparatoria.

Las Muestras de Trabajo son tareas realizadas en el aula que permiten a los estudiantes demostrar sus habilidades en áreas como:

- Escritura
- Matemáticas
- Expresión Oral
- Ciencias

Estas evaluaciones están integradas en la enseñanza y ofrecen a los estudiantes oportunidades significativas para aplicar lo que están aprendiendo. Se proporcionan adaptaciones y modificaciones a los estudiantes con discapacidad, de conformidad con sus IEP's o planes de apoyo.

Estándares de Aprendizaje Relacionados con la Carrera Profesional

Los alumnos de primaria también desarrollan hábitos de aprendizaje importantes que favorecen el éxito a largo plazo. Estas Normas de Aprendizaje Relacionadas con la Carrera Profesional se centran en habilidades tales como:

- Independencia e iniciativa
- Hábitos y finalización de tareas
- Cooperación y participación

El progreso en estas áreas se clasifica de la siguiente manera:

- Cumple
- Casi cumple
- Necesita mejorar

Estas habilidades ayudan a los estudiantes a desarrollar responsabilidad, colaboración y perseverancia.

Conferencia Entre Padres y Maestros

Las reuniones entre padres y maestros son una oportunidad importante para establecer contacto, hacer preguntas y colaborar en el aprendizaje de su hijo/a. Las fechas de estas reuniones aparecen en el calendario del distrito.

También se pueden programar reuniones en cualquier momento del año escolar si:

- El estudiante presenta dificultades académicas
- Hay cambios en el comportamiento o en las necesidades de aprendizaje
- Un padre o un maestro solicita conversar adicionalmente

Se anima a las familias a comunicarse siempre que tengan preguntas o deseen hablar sobre el progreso de su hijo/a.

Reconocimiento y Celebración del Aprendizaje

Las escuelas reconocen el aprendizaje y el crecimiento de los estudiantes de diversas maneras a lo largo del año. Este reconocimiento puede incluir celebraciones en el aula, entrega de certificados, asambleas u otras formas de distinción escolar.

Nuestro objetivo es celebrar el esfuerzo, la mejora y los logros, al tiempo que fomentamos un ambiente escolar positivo e inclusivo.

Cierres de Emergencia o Aperturas con Retraso de las Escuelas

En caso de condiciones meteorológicas adversas, condiciones inseguras en las carreteras u otras emergencias, el distrito podría cerrar las escuelas o retrasar el inicio de la jornada escolar.

Las familias recibirán información a través de:

- Los sistemas de mensajería del distrito
- Los medios de comunicación locales
- El sitio web del distrito: www.medford.k12.or.us

Por favor, consulte estas fuentes en aquellas mañanas en que las condiciones puedan afectar los horarios escolares. Cuando las escuelas están cerradas, el personal no está de servicio y no se dispone de supervisión.

Objetos Perdidos y Encontrados

Cada año, se quedan olvidados en la escuela muchas chaquetas, loncheras y artículos personales. Para ayudar a devolver los objetos a sus dueños, recomendamos encarecidamente a las familias que marquen las pertenencias con el nombre de sus hijos.

Los artículos no reclamados podrían donarse al finalizar el año escolar.

Teléfonos y Dispositivos Electrónicos Personales (Política JFCEB de la Junta Escolar)

Para favorecer la concentración, el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, el Distrito Escolar de Medford exige que los dispositivos electrónicos personales —incluidos los teléfonos celulares— permanezcan apagados y guardados durante el día escolar.

Los estudiantes tienen a su disposición teléfonos de la escuela para situaciones de emergencia. Se recomienda a las familias organizar los planes para después de clases en casa siempre que sea posible, a fin de que los estudiantes puedan mantenerse enfocados en sus actividades durante el día escolar.

Si se lleva un dispositivo personal a la escuela, este debe permanecer apagado y guardado en una mochila o en el lugar designado durante toda el día escolar, a menos que el personal de la escuela indique lo contrario. Los dispositivos utilizados durante el horario escolar pueden ser confiscados y devueltos a un padre o tutor. El uso indebido reiterado puede acarrear consecuencias adicionales.

El distrito no se hace responsable de los dispositivos electrónicos personales que se pierdan, sean robados o sufran daños en la escuela o durante actividades organizadas por la misma. Se recomienda a las familias que revisen las normas específicas de su escuela sobre el uso de dispositivos.

Fiestas y Celebraciones

Las celebraciones en el aula patrocinadas por la escuela son supervisadas por el personal y pueden contar con el apoyo de padres representantes del grupo o voluntarios.

Debido a las normas de salud y seguridad:

- No se permiten alimentos de elaboración casera
- Todos los alimentos destinados a celebraciones deben ser el elaboración comercial

Las escuelas pueden celebrar los cumpleaños de los alumnos de manera inclusiva y apropiada para su edad, aunque no se organizan fiestas de cumpleaños individuales durante el día escolar.

Invitaciones Para Fiestas

Para evitar herir sentimientos e interrumpir el aprendizaje, no se distribuyen invitaciones a fiestas privadas en la escuela.

Flores y Globos

Para minimizar las interrupciones en el aula, no se entregan flores ni globos en las aulas durante el día escolar.

Dinero en la Escuela

Se recomienda a los estudiantes que lleven dinero a la escuela únicamente cuando sea necesario para un fin específico. El dinero debe enviarse en un sobre con la siguiente información:

- Nombre del estudiante
- Cantidad incluida
- Motivo del pago

Esto ayuda a garantizar que los fondos se manejen correctamente.

Fotos Escolares

Las fotografías de los estudiantes se toman cada otoño y se utilizan para los registros escolares, los anuarios y los montajes fotográficos de las clases. Las familias no están obligadas a comprar paquetes de fotografías.

Algunas escuelas también ofrecen la opción de tomar fotografías en primavera y adquirir álbumes de recuerdos. La información al respecto es proporcionada directamente por las escuelas.

Denegación de Autorización Para Publicidad

El Distrito Escolar de Medford celebra el aprendizaje y los logros de los estudiantes compartiendo fotos y videos de aulas, eventos, presentaciones y actividades. Estos materiales pueden difundirse a través de los sitios web del distrito, redes sociales, boletines informativos, materiales impresos o medios de comunicación locales.

Las familias que prefieran que no se publique la imagen de su hijo/a pueden completar un Formulario de rechazo de Autorización para Publicidad en la oficina de la escuela. Si bien el distrito hace todo lo posible por respetar estas solicitudes, es posible que no se pueda evitar la aparición de la imagen en grupos grandes o en entornos públicos, como asambleas o eventos deportivos.

Las preguntas pueden dirigirse al Departamento de Comunicaciones a través del correo electrónico msd.communications@medford.k12.or.us.

Excursiones de Primaria

Las excursiones son una extensión importante del aprendizaje en el aula y se planifican teniendo en cuenta objetivos pedagógicos. Con la aprobación del director, los maestros pueden programar excursiones a lo largo del año.

Las familias recibirán información con antelación que incluya:

- Detalles y expectativas de la excursión
- Formularios de autorización
- Pautas para los acompañantes

Cuando sea necesario, se llevará a cabo una planificación adicional para facilitar la participación y garantizar la seguridad de los estudiantes.

Pautas Para Padres y Acompañantes en Excursiones

Agradecemos el apoyo de las familias que colaboran como acompañantes voluntarios. Para garantizar una experiencia segura y positiva para todos los estudiantes, se solicita a los acompañantes que:

- Cumplan con todas las normas del programa *Volunteer in Medford Schools* (VIMS)
- Permanezcan con el grupo o la clase asignada
- Supervisen el comportamiento y la seguridad de los estudiantes
- Limiten el uso del teléfono celular personal únicamente a situaciones de emergencia

Por razones de seguridad y supervisión, no se permite la asistencia de hermanos u otros niños más pequeños a las excursiones. Si surge alguna inquietud durante la excursión, los acompañantes deben informar de inmediato al maestro o maestra del grupo.

Apoyo a la Participación de los Estudiantes en Excursiones y Actividades Escolares

Las excursiones y las actividades organizadas por la escuela forman parte de la experiencia educativa. El distrito se compromete a apoyar a todos los estudiantes para que participen junto a sus compañeros siempre que sea adecuado. Los estudiantes con discapacidades tienen derecho a participar junto a sus compañeros y recibirán el apoyo, las adaptaciones, los servicios y las modificaciones necesarios para facilitar su acceso y participación.

Cuando surjan dudas o inquietudes sobre la participación, las necesidades de apoyo, la salud o la seguridad de un estudiante durante una excursión escolar, se seguirá el siguiente procedimiento:

- La persona que plantea la inquietud notificará al director y al coordinador del caso de educación especial del estudiante.
- El coordinador del caso de educación especial y el director se reunirán con el equipo escolar para analizar dichas inquietudes. El equipo escolar colaborará para identificar los apoyos o servicios que puedan ayudar al estudiante a participar de manera segura y exitosa en la excursión o actividad, lo cual incluye la revisión del Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante. El objetivo del equipo es facilitar el acceso y la participación junto a sus compañeros siempre que sea apropiado y seguro hacerlo.
- Si tras la revisión del equipo escolar se requiere planificación o apoyos adicionales, el director de la escuela se pondrá en contacto con el Director de Educación Especial para coordinar los pasos a seguir; esto podría incluir una reunión con el maestro, el director, los padres y otros especialistas —según sea necesario— para analizar las inquietudes y determinar qué apoyos, servicios o medidas de planificación adicionales se requieren para garantizar una participación exitosa.

Factores	Sí	No	Nota
¿Existen preocupaciones identificadas relacionadas con la salud, la seguridad, el comportamiento, la comunicación, la movilidad y/o la accesibilidad en torno a esta actividad?	Pasar al siguiente elemento	Se aplican los estándares de educación general	
¿De qué manera podría la participación en esta excursión o actividad favorecer el aprendizaje, las relaciones con los compañeros, la comunicación, la autonomía o la vinculación del estudiante con la comunidad escolar?	Pasar al siguiente elemento	Considere apoyos adicionales que puedan aumentar el acceso y los beneficios.	Basta con que se cumpla un solo beneficio. Participar en todo el contenido de la clase previo a la excursión no es un requisito para cumplir con esta norma.
¿Existe alguna preocupación que pudiera afectar la participación segura del estudiante o de otras personas en esta actividad?	Pasar al siguiente elemento	El estudiante asiste	¿Ayudará el desarrollo de un plan de seguridad, un plan de intervención conductual o un protocolo médico a que todos los estudiantes participen con éxito en esta actividad?

Factores	Sí	No	Nota
¿Pueden las adaptaciones, modificaciones, servicios o ayudas complementarias favorecer una participación exitosa?	El estudiante asiste contando con los apoyos y las adaptaciones identificados y proporcionados.	Pasar al siguiente elemento	Se puede consultar a especialistas para ayudar a implementar las adaptaciones necesarias.
¿Pueden el personal adicional, el apoyo de adultos, la capacitación, la planificación o las medidas de seguridad abordar las preocupaciones identificadas?	El estudiante asiste con el apoyo adecuado de un miembro del personal adulto.	Si no es posible una participación segura, incluso con los apoyos razonables, será necesario consultar a los directores de educación especial para determinar los pasos a seguir. Las decisiones se tomarán de manera individualizada y estarán respaldadas por datos.	Es posible que se invite a los padres o tutores a participar en reuniones de planificación o a asistir a eventos, pero su asistencia no es un requisito para que el estudiante participe. Si no pueden asistir, lo hará personal de la escuela conocido por el estudiante. No se denegará la participación en excursiones ni en actividades organizadas por la escuela por el mero hecho de que un estudiante tenga una discapacidad o requiera apoyos adicionales de accesibilidad.

Mascotas/Animales

Por favor, obtenga permiso previo de las autoridades escolares antes de llevar mascotas u otros animales a la escuela. No se permite llevar animales en el autobús.

No Discriminación

El Distrito Escolar de Medford ofrece igualdad de oportunidades y acceso a todos los servicios educativos, instalaciones y/o empleos a todas las personas. El Distrito Escolar de Medford no discrimina por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, estado civil, religión, origen nacional, edad o discapacidad.

Las consultas o quejas relacionadas con las políticas de no discriminación del Distrito y su cumplimiento pueden dirigirse a:

Michael Campbell
Director de Recursos Humanos
-
Medford, Oregón 97504